



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 8269/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

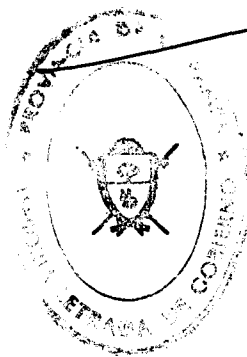
EXTRACTO: E/ LEY N° 2578-(29-07-10)-APROBANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIO DE LA NACION, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACION, GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS PRODUCTORAS DE HIDROCARBUROS, ENTIDADES GREMIALES Y REPRESENTANTES DE EMPRESAS PRODUCTORAS SOBRE ADHESIÓN AL ACTA ACUERDO.-

DICTAMEN ALG N° 95 / 10 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2578, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 9 AGO 2010



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA